ROYAL SEGUROS

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509005006	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)

Asegurado: MINISTERIO DEL INTERIOR — Documento: 80001140-6

Domicilio: CHILE 719 C/ HAEDO — Localidad: ASUNCION

Tomador: DATABIZ SOCIEDAD ANONIMA — Documento: 80096656-2

Domicilio: NICANOR TORALES Nº 912 E/ TTE. HECTOR VERA — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
21/03/2023	00:00 hs de 20/03/2023	24:00 hs de 30/09/2025	926	Gs. 690.000.000

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

MINISTERIO DEL INTERIOR, con domicilio en CHILE 719 C/ HAEDO, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 690.000.000.- (Guaranies: Seiscientos Noventa Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

DATABIZ SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en NICANOR TORALES Nº 912 E/ TTE. HECTOR VERA, ASUNCION - PARAGUAY (EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO Nº 01/2023 - CONTRATACION VIA EXCEPCION Nº 01/2023 - "AMPLIACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE APOYO PARA ACTIVIDADES DE INVESTIGACION, ANALISIS Y GENERACION DE PRUEBAS CONTRA ACTIVIDADES CRIMINALES - AD REFERENDUM - PLURIANUAL" - ID Nº 422.598.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. Nº 70/12 de fecha 27/9/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nº 59-0021
Res. Nº: 522/12 Fecha 4/12/2012

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	12.718.182
I.V.A. s/Prima	1.271.818
Premio	13.990.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	13.990.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		13.990.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	01/04/2023	13.990.000
TOTAL		13.990.000

Emitido en ASUNCION, 21 de marzo de 2023

ES COPIA

LIC. RAMON [illegible]
DIRECTOR - GERENTE GENERAL
ROYAL SEGUROS

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Archivo de Contrataciones

Lorena Araujo
Directora - DUOC
Ministerio del Interior